

Convocatoria “DICIENDO Y HACIENDO”

¿Qué es diciendo y haciendo?

“Diciendo y Haciendo” es una convocatoria que organiza Bienestar Universitario para conocer y apoyar las diferentes iniciativas de estudiantes, docentes y administrativos que trabajan silenciosamente por mejorar el clima estudiantil y el ambiente universitario.

Es por ello que invitamos a la comunidad a postularse con sus proyectos, los cuales deben cumplir con los siguientes criterios:

- Los proyectos deben ser presentados por un grupo de DOS (2) personas como mínimo y perteneciente a DOS (2) o más programas académicos o dependencias administrativas. No se reciben proyectos individuales.
- Así mismo, los proyectos deben beneficiar a estudiantes, docentes y/o administrativos de más de DOS (2) programas académicos, o dependencias, según corresponda.
- Las temáticas deben estar orientadas al mejoramiento del clima educativo y/o institucional en las siguientes áreas:
- Ambiental: promover el cuidado del medio ambiente, y de los espacios universitarios.
- Diversidad, Inclusión e interculturalidad: propiciar espacios de formación y/o representación que exalte la riqueza de la diversidad, de la inclusión y la interculturalidad de la comunidad universitaria
- Hábitos saludables: incentivar prácticas que contribuyan a la salud física y/o psicológica.

Los proyectos deben tener:

- Antecedentes: Desarrollo o avances previos de la idea.
- Justificación: ¿Por qué se necesita hacer este proyecto dentro de la Institución?
- Objetivo general y específico: ¿Qué se va a lograr con el proyecto?
- Cronograma: ¿Cuándo lo van a hacer?
- Presupuesto: ¿Cuánto van a invertir en cada etapa del proyecto?
- Impacto esperado: ¿A cuántos estudiantes, docentes y/o administrativos pretenden llegar? ¿Qué productos y resultados se pretenden tener?

Los proyectos seleccionados deberán presentar los resultados obtenidos en la implementación del mismo con base en los objetivos planteados y número de personas beneficiadas. Este informe debe ser enviado a Bienestar Universitario y al profesional de convivencia e inclusión.

Se seleccionarán DOS (2) proyectos para desarrollar durante el presente semestre, para esto, Bienestar conformará un comité que integra parte del equipo de trabajo de Bienestar Universitario, a saber:

- Director de Bienestar Universitario.
- Coordinador (a) área de arte y Cultura.
- Coordinador (a) área de Convivencia e Inclusión
- Coordinador (a) del área de Prevención y Promoción de la Salud.
- Coordinador (a) del área de deporte, recreación y actividad física

En caso de presentarse un empate, podrá votar el gestor de Bienestar Universitario.

Este comité tendrá en cuenta:

- Viabilidad: ¿Lo planteado se puede realizar y es coherente con lo esperado?
- Cobertura: Cantidad de personas de la Institución a las que se llegará.
- Claridad y especificidad en la idea.
- Sostenibilidad de la idea en el tiempo.

IMPORTANTE:

Los proyectos se recibirán hasta el lunes **24 de agosto** (todo el día) en el correo Immedina@ucatolica.edu.co.

Deben enviar:

1. La presentación del proyecto por escrito.
2. Vídeo de UN (1) minuto explicando de manera general la propuesta.

El **viernes 28 de agosto** se llamarán o escribirán a los postulantes de los proyectos seleccionados.

Tenga en cuenta:

1. El tiempo para ejecutar el proyecto será a partir del momento que se les comunique la elección de su proyecto hasta terminar el semestre.
2. Bienestar apoyará las propuestas actividades facilitando espacios y/o divulgando a través de los medios de comunicación.
3. Bienestar financiará hasta QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00) por cada proyecto seleccionado.
4. El dinero se entregará en especie en los siguientes rubros:
 - Material publicitario.

- Alimentos y bebidas.
- Implementos y material de papelería.

Nota:

- Los bienes que se adquieran serán propiedad de la Universidad Católica de Colombia.
- Las solicitudes y recursos se realizan a través de Bienestar Universitario siguiendo los procesos internos y respetando la imagen de la institución.

Autorización de tratamiento de datos personales

HABEAS DATA: mediante el cual autorizo en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la normativa adicional que la modifique, adicione o reglamente, de manera libre, previa y voluntaria a la Universidad Católica de Colombia y a la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad, a dar el tratamiento de mi información, para que en desarrollo de sus funciones propias como Institución de Educación Superior, pueda recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compilar, dar tratamiento y/o transferir a terceros y disponer de los datos por mí suministrados en el presente formulario, así como a dar tratamiento a mi imagen personal y datos biométricos los cuales he autorizado al realizar el envío del video correspondiente (Acuerdo 070 del 12 de febrero de 2026, aprobado por la Sala de Gobierno de la Universidad <https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/adjuntos/acuerdos/sala-de-gobierno-002-13.pdf>). De igual forma, si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la dirección electrónica: contacto@ucatolica.edu.co o contactar a la Secretaría General al teléfono 6014433700 Ext. 3275 o directamente en nuestra sede principal ubicada en la Avenida Caracas No 47-72 en la ciudad de Bogotá.